



# RESOLUCION - R - N° 443 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. N° 19.145/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Técnica Universitaria en Laboratorio Clínico Silvana Pamela Cajal, docente de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a fin de realizar una pasantía en el Instituto Nacional de Parasitología de la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes;

Que la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los artículos 7º y 8º, incs. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante resolución Nº 394/95 otorga el aval académico al pedido formulado y solicita se le asigne a la citada profesional el monto de pesos setecientos (\$ 700,00);

POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 079/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Técnica Universitaria en Laboratorio Clínico, Silvana Pamela CAJAL, Docente de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos setecientos (\$ 700,00), en concepto de viáticos a fin de realizar una pasantía en el Instituto Nacional de Parasitología de la Universidad Nacional de Nordeste, Corrientes.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

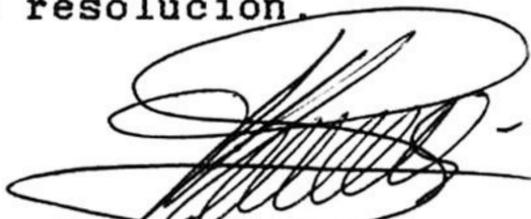
.../// - 2 -

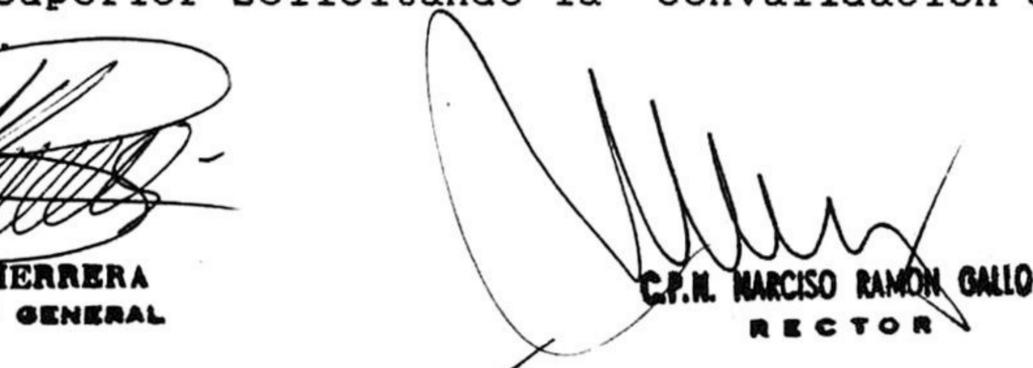
Expte. Nº 19.145/95

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 443 - 95